



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oax., México C.P. 68540, siendo las once horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2024**, referente a la **"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 1, 24, 25 Fracción I, 27 Fracción III, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del L.C.E. Alfonso Martínez López, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Vice-Rector de Administración y Presidente Suplente; asistido de los C.C. L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su calidad de Secretario Técnico y Auditor Interno; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, en su calidad de Vocal "A" y Jefa del Departamento de Recursos Financieros; M.A. Shirley Merino Pérez, en su calidad de Vocal "B" y Jefa de Departamento de Recursos Materiales; M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, en su calidad de Vocal "C" y Profesora – Investigadora y el I.C. Armando Marín Nieto, en su calidad de Vocal "D" y Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento; todos servidores públicos e integrantes del Comité de Obras de la Universidad de la Cañada. -----

Así mismo se hace constar que no comparecen por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, no obstante, de encontrarse debidamente notificados mediante oficio No. UNCA/VRAD/E-326/2024 de fecha 23 de octubre del presente. -----

Se hace constar que las empresas inscritas y que han presentado su oficio de interés de participación y han generado sus recibos de pago de inscripción a la presente licitación son: Grupo Constructor Bengali S.A. de C.V. y Caminos y Construcciones Monte Verde S.A. de C.V. -----

Del mismo modo, comparecen los participantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce, para la celebración del presente acto. -----

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
Grupo Constructor Bengali S.A. de C.V.	Arq. Fabiola del Carmen Martínez Díaz
Caminos y Construcciones Monte Verde S.A de C.V.	No Asistió



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Los representantes de las empresas manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir para la integración del presupuesto con el cual elaborarán los trabajos, y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzados. Se anexan por separado como ANEXO 01, todas las aclaraciones que se acordaron con respecto a este concurso. -----

ACUERDO: Téngase por presentados a los funcionarios actuantes, por presentadas las empresas cuyos nombres y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por hechas las manifestaciones para los efectos legales conducentes y, teniéndose por hechas las aclaraciones y precisiones que la Universidad de la Cañada realiza a las bases del concurso de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2024**, referente a la **"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, mismas que se señalan en el cuerpo de la presente acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas como si a la letra se insertaran, asimismo y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar a las **10:30 HORAS DEL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2024**, para que tenga verificativo la Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, evento que tendrá lugar en Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta sus efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en las oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante ubicadas en el domicilio señalado en el primer párrafo. -----

Del mismo modo, la UNCA realiza a las empresas participantes las siguientes precisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 párrafo último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

- La UNCA no permitirá que los trabajadores del contratista pernocten dentro del Campus universitario a excepción del velador. -----
- Se aclara a los participantes que el alcance de los conceptos es POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, es decir deberá considerar todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. -----
- Se aclara a los participantes que para efectos de tránsito de materiales, maquinaria y equipo deberá realizarse en el acceso determinado en horario laboral, es decir, entre las 07:00 y 19:00 horas y, no podrán permanecer vehículos dentro de la misma institución que no estén siendo utilizados dentro del proceso constructivo. -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- Se aclara a la empresa que resulte adjudicada que, para el caso de afectación a las instalaciones existentes, la reposición o reparación de las zonas dañadas correrá a su cuenta y cargo. -----
- Se aclara a los participantes que la marca del cemento a suministrar, deberá ser: CRUZ AZUL y/o TOLTECA. -----
- La empresa ganadora se obligará a construir una letrina o en su caso un baño móvil para uso exclusivo de sus trabajadores. Las instalaciones universitarias y las áreas verdes no se podrán utilizar para cubrir las necesidades fisiológicas. -----
- El contratista que resulte adjudicado estará obligado a presentar el Alta del Registro de la Obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. -----
- Bimestralmente presentará acuse de recibo de la relación mensual de los trabajadores que intervinieron en la obra presentada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
- Asimismo, la contratista una vez terminada la obra, deberá presentar el aviso de terminación de la misma, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la conclusión, como requisito adicional previo para el pago del finiquito de la obra. -----
- Para el caso de los trabajos relacionados con el proceso de colocación de la losetas y azulejos, se deberá de hidratar al menos 24 horas, así mismo, respetar plenamente lo descrito en el concepto correspondiente del catálogo del concurso y las especificaciones del fabricante. -----
- Se aclara a los licitantes que para la debida integración e identificación de sus propuestas en el presente concurso se trata de una LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----

No habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta se da por terminada la presente Junta a las once horas y treinta minutos del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su legal constancia, debiéndose de continuar con la presente licitación pública en los términos señalados. -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

----- CONSTE. -----

POR LA UNCA


L.C.E. Alfonso Martínez López.
Vice-Rector de Administración y
Presidente Suplente


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Auditor Interno y Secretario Técnico


M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Vocal A
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros


M.A. Shirley Merino Pérez
Vocal B
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales

No Asistió
M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Vocal C
Profesora Investigadora


Ing. Armando Marín Nieto
Vocal D
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento

No Asistieron

POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO 1

La Universidad de la Cañada realiza las siguientes precisiones y modificaciones:

En relación al numeral **4.3. Documentación general referente a las personas físicas y morales** se agrega el punto **12. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA ANEXANDO UN LISTADO DE LOS TRABAJOS U OBRAS SIMILARES, EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO**, el cual deberán presentar conforme a la guía de llenado.

Con relación al catálogo de conceptos consistentes en modificar, corregir y/o agregar los siguientes conceptos, según se especifica:

En la PARTIDA 6. HERRERÍA Y CANCELERÍA, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD.
SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:			
DICE			
ACAF.HYC.230	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA (V18) DE 1.50X1.84 M. DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 3", (FIJA), CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: JALADERAS DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOLA, VINILOS, FELPAS, ACRILASTIC, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.		
DEBE DECIR			
ACAF.HYC.230	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA (V18) DE 2.14 x 1.84 M. DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 3", (FIJA), CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: ACRILASTIC, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.		
DICE			
ACAF.HYC.280	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA (V19) DE 1.00X2.00 M. DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 3", (FIJA), CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: JALADERAS DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOLA, VINILOS, FELPAS, ACRILASTIC, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.		
DEBE DECIR			
ACAF.HYC.280	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA (V19) DE 1.01X0.60 M. DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 3", (FIJA), CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: JALADERAS DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOLA, VINILOS, FELPAS, ACRILASTIC, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.		